



**PLAN DE GESTIÓN LEGISLATIVO PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DEL  
MUNICIPIO SAN RAFAEL DE CARVAJAL, PERIODO 2.014-2.018**

**ORLANDO VALECILLOS**

**C.I. V- 9.168.386**

**FIRMA: \_\_\_\_\_**

Basado en el principio del servicios público con responsabilidad política y social, mi gestión legislativa en el consejo municipal del Municipio San Rafael de Carvajal, de salir electo concejal por lista, comenzará por impulsar y promover la creación de las herramientas fundamentales dentro de este proyecto político como son las siguientes:

1.- La creación del “**FONDO SOCIAL PUBLICO Y PRIVADO**” para el desarrollo del Municipio. Herramienta esta de financiamiento alternativo de carácter vinculante y de inclusión de todos los sectores de la vida municipal.

2.- la creación de la “**COMISION POPULAR DE CONTRALIRIA SOCIAL**” herramienta de control y fiscalización alternativo de carácter vinculante y de inclusión de todos los sectores de la vida municipal.

Estas dos herramientas de gestión administrativas permitirán avanzar con el estudio, diagnostico, planeación, ejecución, para consolidar las soluciones de los problemas que afectan a nuestros conciudadanos.

Desde el enfoque de la determinación de los problemas, estas dos herramientas permitirán promover a través de las ordenanzas municipales:

1.- Promover la unión de las comunidades para el fortalecimiento y consolidación del orden popular, fomentando la participación protagónica del pueblo organizado.

2.- Desarrollar una política integral de seguridad ciudadana, que apunte hacia la convivencia solidaria, haciendo del municipio un territorio de paz, encuentro y dialogo

desde las comunidades, siguiendo los lineamientos de la Gran Misión Toda Vida Venezuela.

3.- Impulsar la economía productiva y sustentable, basada en el desarrollo de las potencialidades agropecuaria, turística y artesanal.

4.- Impulsar un proyecto de acueducto para municipio.

5.- Promover ordenanzas que impulsen el ascenso popular al sector salud, dando importancia al mejoramiento de la red de ambulatorios municipales y la creación de una farmacia socialista.

6.- Promover ordenanzas para la creación de la Empresa Municipal del Aseo Urbano, conjuntamente con una oficina en donde funja un Fiscal Ambiental.

Nuestra gestión legislativa de salir electo como concejal al consejo municipal del municipio San Rafael de Carvajal, tendrá como consigna fundamental, la transferencia de la soberanía que debe realizar el poder constituido al poder constituyente, es decir al poder popular.